



SERVICIO DE SALUD MAGALLANES  
HOSPITAL CLINICO MAGALLANES  
SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO  
DE LAS PERSONAS.



## RESOLUCIÓN EXENTA N° 334

PUNTA ARENAS, 08 DE ENERO DE 2018

### VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.S. N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Manual de Reclutamiento y Selección Interno formalizado a través de Resolución Exenta N° 4906 del 01 de Junio de 2017 de la Dirección del Hospital; Resolución N° 10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; y Resolución Exenta N° 3991 de 2017 que designa a D. Claudio Barría Peña en el cargo de Director Subrogante de Hospital Clínico Magallanes, dicto la siguiente:

### CONSIDERANDO:

1. Que, Resolución Exenta N° 13655 del 07 de Diciembre de 2017 que aprueba bases del Concurso Interno para proveer 1 Cargo de Tecnólogo Médico para la Unidad de Radioterapia.

2. Que, al Concurso postuló 1 persona al Cargo de Tecnólogo Médico para la Unidad de Radioterapia.

3. Que, la Comisión Técnica en una sesión evaluó los Antecedentes Curriculares de la Postulante, quien obtuvo el puntaje exigido a lo establecido en las Bases del Concurso Interno y pasó a Evaluación Computacional y posteriormente a Evaluación Psicolaboral.

4. Que, de la Evaluación Psicolaboral el resultado obtenido fue de "Recomendable", por lo cual se le propuso al Director el nombre de la Postulante quien eligió a la candidata de acuerdo a las facultades conferidas en el Manual de Reclutamiento y Selección del Hospital Clínico Magallanes, lo cual también está consignado dentro de las Bases del Concurso. Se adjunta el Formulario de Postulantes Preseleccionados elegidos y no elegidos de acuerdo al siguiente detalle:

- Formulario para elección de Postulantes preseleccionados para la Unidad de Radioterapia.

### RESUELVO:

1. **DÉJESE** constancia que el presente Proceso de Selección ha llegado a la etapa de cierre.

2. **ESTABLÉZCASE** la selección para el Cargo señalado en el numeral N° 4 de los considerandos de la presente Resolución, como a continuación se indica:

- Unidad de Radioterapia

: R.U.T. del Seleccionado: 17.586.465-2

3. **NOTIFÍQUESE** a la candidata seleccionada el resultado del Concurso conforme a lo dispuesto en el Manual de Reclutamiento del Hospital Clínico Magallanes.

4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en los mismos canales de difusión utilizados en los llamados, con el objeto de entregar máxima transmisión a lo resuelto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
DR. CLAUDIO BARRÍA PEÑA  
DIRECTOR (S)  
HOSPITAL CLÍNICO MAGALLANES

DR. CBP/SFJ/PPS/aw

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas HCM.
- Subdirección Médica
- Jefe Unidad de Radioterapia
- Representantes FENPRUSS y FENATS
- Unidad Reclutamiento y Selección HCM.
- Oficina de Partes HCM.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES  
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"  
 SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO  
 DE LAS PERSONAS.



**FORMULARIO PARA ELECCIÓN DE POSTULANTES PRESELECCIONADOS  
 PARA LA UNIDAD DE RADIOTERAPIA**

Cargo a proveer	TECNÓLOGO/A MÉDICO
-----------------	--------------------

Nº de Cargos	1
--------------	---

Calidad Contractual	CONTRATO
---------------------	----------

Grado EUS	12º	FECHA	08 de Enero de 2018
-----------	-----	-------	---------------------

Postulantes Preseleccionados	R.U.T.	Apellidos	Nombre	Marca Elección
	17.586.465-2	VARGAS VIANO	CATALINA	Si

  
 DR. CLAUDIO BARRÍA PEÑA  
 DIRECTOR (S)  
 HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES